



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO (204) de 2.021

(23 de junio de 2.021)

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

1. La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.
2. Los anteriores artículos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, desde los principios que informa la ley contenidos en el artículo 1º, que reitera el deber del estado en impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2º que refiere el papel del estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18.
3. La Ordenanza N. 012 de 2015 institucionalizó la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento, en cabeza del Instituto de Cultura y Desarrollo de Antioquia, quien anualmente realiza una serie de Convocatorias Públicas destinadas a incentivar procesos culturales en el departamento, entre las que se encuentran la Convocatoria de Planes Municipales de Cultura, de estímulos, entre otras.
4. Que el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023 en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 6: Unidos por la participación y la ciudadanía cultural, que busca la creación de un modelo de gestión territorial que permita la integración de los diferentes agentes culturales, entidades, instancias de participación y proceso de fortalecimiento institucional. Este programa propiciará espacios plurales de encuentro,

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

organización, deliberación y planeación, que aporten a la construcción de una ciudadanía participativa y a una gestión cultural eficiente.

5. Que el Decreto ordenanza No.494 de 2011 por el cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, modificado por el Decreto 2120 y 2132 de 2011, señala que desde su objeto a la entidad le corresponde el fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclor regional, la divulgación de la cultura regional para ello, se creó como entidad descentralizada orientada a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones, dentro de sus funciones, según lo referido en el artículo 6° se encuentra la de (i) Promover e imputar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas e (ii) Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los antioqueños.
6. En atención a las disposiciones normativas expuestas se expidió la Resolución N. 85 de 2021 por medio de la cual se dio apertura a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021**, la cual se ha definido como una estrategia para el apoyo a los museos de Antioquia (excepto Medellín y sus cinco corregimientos), en acciones que les permitan mostrar, preservar, reconstruir e interactuar con las comunidades. De esta manera, se buscan fortalecer el sector a través de la asignación de recursos que aporten a la construcción de guiones museológicos y museográficos para incentivar la investigación y la puesta en escena de sus colecciones; así como la creación de actividades que aporten al desarrollo y sostenibilidad de su programación, y a la capacidad de gestión de estos.
7. El día 19 de abril de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la referida convocatoria con veintiséis (26) propuestas registradas para participar conforme el listado de propuestas inscritas publicada en el aplicativo web:

Guiones museológicos o museográficos – Trece (13) propuestas

Código	Nombre de La Propuesta	Participante	Documento	Municipio
208	EXPOSICIÓN TEMPORAL “EL MUSEO AL DETALLE: LA HISTORIA DEL PASADO A TRAVÉS DE LA CIENCIA.”	INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL	900169143-6	EL CARMEN DE VIBORAL
175	GUION: LUIS LÓPEZ DE MESA 1884- 1967: UNA VIDA PARA RECORDAR	CASA MUSEO "LUIS LOPEZ DE MESA" DONMATIAS	890984043-8	DONMATÍAS
162	MUSEO HISTÓRICO COMUNITARIO DE GUATAPÉ: HABITANDO LA MEMORIA.	MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	890983830-3	GUATAPÉ
159	RAFAEL URIBE EN LA INTIMIDAD Y SU EVOLUCIÓN COMO SER PÚBLICO	MUNICIPIO DE VALPARAISO	890984186-2	VALPARAÍSO
153	“UN GUION MUSEOLÓGICO Y MUSEOGRÁFICO PARA EL MUSEO CHOZA MARCO FIDEL SUÁREZ”	ALCALDÍA DE BELLO	890980112	BELLO
151	CREACIÓN DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE LA CASA MUSEO DE LA CULTURA ROBERTO JARAMILLO ARANGO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA. UN APORTE AL RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.	MUNICIPIO DE SONSÓN	8909803577	SONSÓN
147	PARQUE INTERNACIONAL DE ARTE: RELATO SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES PARA LA PAZ, EL ARTE Y EL MEDIO AMBIENTE.	CORPORACIÓN EL HILO DE ARIADNA	9004073244	MARINILLA
126	FORTALECIENDO NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL GUION SALA MUSEO “JUAN DE DIOS HIGUITA LARA”	MUNICIPIO DE BURITICÁ	890983808	BURITICÁ
114	CONSTRUCCIÓN DE UN GUION MUSEOLÓGICO EN EL MARCO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. MUSEO ARQUEOLÓGICO CARTAMA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS.	MUNICIPIO DE TÁMESIS	890981238-3	TÁMESIS
103	EN BÚSQUEDA DE LO PROPIO	ALCALDÍA DE ENTRERRÍOS	890982068-2	ENTRERRÍOS
101	FOTOGRAFÍA, TIEMPO Y MEMORIA: UN RECORRIDO POR LA IDENTIDAD Y LA HISTORIA YARUMALEÑA	MUNICIPIO DE YARUMAL	890980096-1	YARUMAL

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

Código	Nombre de La Propuesta	Participante	Documento	Municipio
60	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSÓN: EL MUSEO QUE SOÑAMOS.	LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSÓN	900120225-1	SONSÓN
45	DISEÑO DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO PARA LA NUEVA SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ENVIGADO MAE.	MUNICIPIO DE ENVIGADO	8909071065	ENVIGADO

Proyectos culturales, programación – Trece (13) propuestas

Código	Nombre de La Propuesta	Participante	Documento	Municipio
198	CLÁSICOS EN CASA: CICLO DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS EN EL MUSEO	FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL	900057424	SANTA FE DE ANTIOQUIA
195	MUSEO INTERACTIVO ARQUEOLÓGICO “BLANCA OCHOA DE MOLINA” DEL MUNICIPIO DE FREDONIA.	ALCALDÍA DE FREDONIA	890980848-1	FREDONIA
193	EXPLORANDO EL PATRIMONIO SAGRADO. PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO CERRO TUSA ZENUFANÁ DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE VENECIA	890980764-1	VENECIA
186	“HISTORIA QUE RENACE”: UNA EXPERIENCIA DE EXTENSIÓN DEL MUSEO DEL GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ MARÍA CORDOVA A LA RURALIDAD SANTUARIANA”.	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	890983813-8	EL SANTUARIO
168	MUSEO-ESCUELA: CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN LÚDICA DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y A LA CIUDADANÍA PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA LOCERÍA JÚPITER EN EL MARCO DE SUS 100 AÑOS	INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL	900169143-6	EL CARMEN DE VIBORAL
136	PATRIMONI- ARTE PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA CASA MUSEO TOMÁS CARRASQUILLA	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	890983803	SANTO DOMINGO
135	MUSEO SOMOS TODOS	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL (PRODESARROLLO)	900370529-5	AMALFI
100	CONECTA TU IMAGINARIO CREATIVO DESDE EL MUSEO	MUNICIPIO DE RIONEGRO	890.907.317-2	RIONEGRO
86	PROYECTOS CULTURALES, PROGRAMACIÓN “UN MUSEO PARA TODOS”	ALCALDÍA DE EL RETIRO - CASA MUSEO	890983674	EL RETIRO
76	HIPERCONECTA2: ARTE, PATRIMONIO Y VIRTUALIDAD	MUNICIPIO DE LA UNIÓN	890981995-0	LA UNIÓN
71	DINAMIZACIÓN DEL MUSEO COMO ESCUELA DE NUESTRA HISTORIA	MUNICIPIO DE MARINILLA	890.983.716-1	MARINILLA
63	“LA HISTORIA Y EL ARTE VIVEN EN NUESTRO MUSEO”	MUNICIPIO DE BURITICÁ	890983808-0	BURITICÁ
39	EL MAJA CON PROYECCION A LA COMUNIDAD	ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MAJA	900578051-1	JERICÓ

8. De las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose en la página web institucional www.culturantioquia.gov.co un primer informe el día 11 de mayo de 2021, en el cual, se dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles para subsanar aquellos documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones que consideraran pertinentes. Una vez vencido este término, el día 24 de mayo fue publicado Listado de Propuestas habilitadas y rechazadas, indicando que Catorce (14) propuestas fueron remitidas a evaluación del jurado mientras doce (12) fueron rechazadas al no cumplir con los requisitos habilitantes de participación.
9. En el término definido en el cronograma para remitir observaciones a los citados informes se dio trámite a las observaciones de los participantes.
10. Mediante Resolución N. 155 de 2020, publicada en el sitio web www.culturantioquia.gov.co fueron designados los jurados de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE**

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CONCERTACION DE MUSEOS 2.021, quienes evaluaron las propuestas conforme a los criterios de evaluación determinados previamente en las condiciones de participación de la citada convocatoria.

11. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Calificación Jurado 1	Calificación Jurado 2	Calificación Jurado 3	Puntaje definitivo
208	EXPOSICIÓN TEMPORAL “EL MUSEO AL DETALLE: LA HISTORIA DEL PASADO A TRAVÉS DE LA CIENCIA.”	INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL	900169143-6	60	80	81	73,67
186	“HISTORIA QUE RENACE”: UNA EXPERIENCIA DE EXTENSIÓN DEL MUSEO DEL GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ MARÍA CÓRDOVA A LA RURALIDAD SANTUARIANA”.	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	890983813-8	76	70	75	73,67
162	MUSEO HISTÓRICO COMUNITARIO DE GUATAPÉ: HABITANDO LA MEMORIA.	MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	890983830-3	75	75	60	70
159	RAFAEL URIBE EN LA INTIMIDAD Y SU EVOLUCIÓN COMO SER PÚBLICO	MUNICIPIO DE VALPARAISO	890984186-2	53	29	70	50,67
153	“UN GUIÓN MUSEOLÓGICO Y MUSEOGRÁFICO PARA EL MUSEO CHOZA MARCO FIDEL SUÁREZ”	ALCALDÍA DE BELLO	890980112	55	69	71	65
151	CREACIÓN DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE LA CASA MUSEO DE LA CULTURA ROBERTO JARAMILLO ARANGO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA. UN APORTE AL RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.	MUNICIPIO DE SONSÓN	8909803577	73	95	60	76
126	FORTALECIENDO NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL GUIÓN SALA MUSEO “JUAN DE DIOS HIGUITA LARA”	MUNICIPIO DE BURITICÁ	890983808	76	46	41	54,33
101	FOTOGRAFÍA, TIEMPO Y MEMORIA: UN RECORRIDO POR LA IDENTIDAD Y LA HISTORIA YARUMALEÑA	MUNICIPIO DE YARUMAL	890980096-1	80	92	71	81
100	CONECTA TU IMAGINARIO CREATIVO DESDE EL MUSEO	MUNICIPIO DE RIONEGRO	890907317-2	74	80	70	74,67
86	PROYECTOS CULTURALES, PROGRAMACIÓN “UN MUSEO PARA TODOS”	ALCALDÍA DE EL RETIRO - CASA MUSEO	890983674	70	69	71	70

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Calificación Jurado 1	Calificación Jurado 2	Calificación Jurado 3	Puntaje definitivo
71	DINAMIZACIÓN DEL MUSEO COMO ESCUELA DE NUESTRA HISTORIA	MUNICIPIO DE MARINILLA	890983716-1	73	40	70	61
63	“LA HISTORIA Y EL ARTE VIVEN EN NUESTRO MUSEO”	MUNICIPIO DE BURITICÁ	890983808-0	75	86	50	70,33
45	DISEÑO DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO PARA LA NUEVA SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ENVIGADO MAE.	MUNICIPIO DE ENVIGADO	8909071065	70	95	61	75,33
39	EL MAJA CON PROYECCION A LA COMUNIDAD	ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MAJA	900578051-1	70	56	56	60,67

12. Los recursos de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** por ciento noventa y nueve millones quinientos mil pesos m/l (\$199.500.000) se encuentran soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84 del 25 de marzo de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, asignar el recurso económico a las siguientes entidades:

CÓDIGO	CATEGORÍA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	NIT	VALOR
101	GUIONES MUSEOLÓGICOS O MUSEOGRÁFICOS	FOTOGRAFÍA, TIEMPO Y MEMORIA: UN RECORRIDO POR LA IDENTIDAD Y LA HISTORIA YARUMALEÑA	MUNICIPIO DE YARUMAL	890980096-1	\$ 25.000.000
151	GUIONES MUSEOLÓGICOS O MUSEOGRÁFICOS	CREACIÓN DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE LA CASA MUSEO DE LA CULTURA ROBERTO JARAMILLO ARANGO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA. UN APOORTE AL RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.	MUNICIPIO DE SONSÓN	8909803577	\$ 24.975.000
45	GUIONES MUSEOLÓGICOS O MUSEOGRÁFICOS	DISEÑO DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO PARA LA NUEVA SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ENVIGADO MAE.	MUNICIPIO DE ENVIGADO	8909071065	\$ 25.000.000
208	GUIONES MUSEOLÓGICOS O MUSEOGRÁFICOS	EXPOSICIÓN TEMPORAL “EL MUSEO AL DETALLE: LA HISTORIA DEL PASADO A TRAVÉS DE LA CIENCIA.”	INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL	900.169.143-6	\$ 25.000.000
162	GUIONES MUSEOLÓGICOS O MUSEOGRÁFICOS	MUSEO HISTÓRICO COMUNITARIO DE GUATAPÉ: HABITANDO LA MEMORIA.	MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	890983830-3	\$ 24.750.000
100	PROYECTOS CULTURALES, PROGRAMACIÓN	CONECTA TU IMAGINARIO CREATIVO DESDE EL MUSEO	MUNICIPIO DE RIONEGRO	890.907.317-2	\$ 14.900.000
186	PROYECTOS CULTURALES, PROGRAMACIÓN	“HISTORIA QUE RENACE”: UNA EXPERIENCIA DE EXTENSIÓN DEL MUSEO DEL GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ MARÍA CÓRDOVA A LA RURALIDAD SANTUARIANA”.	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	890983813-8	\$ 14.826.000

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	CATEGORÍA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	NIT	VALOR
63	PROYECTOS CULTURALES, PROGRAMACIÓN	“LA HISTORIA Y EL ARTE VIVEN EN NUESTRO MUSEO”	MUNICIPIO DE BURITICÁ	890983808-0	\$ 14.900.000
86	PROYECTOS CULTURALES, PROGRAMACIÓN	PROYECTOS CULTURALES, PROGRAMACIÓN “UN MUSEO PARA TODOS”	ALCALDÍA DE EL RETIRO - CASA MUSEO	890983674	\$ 14.090.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Las entidades beneficiarias serán contactadas por el supervisor designado a fin de que manifieste su voluntad en la aceptación del estímulo. Una vez notificadas contarán con tres (3) días hábiles para aceptar y hacer llegar vía correo electrónico convocatorias@culturantioquia.gov.co, su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO. De conformidad con el numeral 7.1 de las condiciones de participación el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia suscribirá con las entidades de naturaleza privada un “**Convenio de Apoyo a Proyectos Artísticos y Culturales**”, por su parte, con los entes territoriales, se suscribirá un “**Convenio Interadministrativo de Cooperación**”.

PARAGRAFO. Una vez el Instituto realice el registro del proceso en SECOP II, se requerirá por tal medio al beneficiario del apoyo para que emita la respectiva aprobación al convenio en la plataforma referida, así como para que cargue las respectivas garantías por el mismo medio en los casos que así se requiera, para lo cual deberá estar inscrito en secop II, esto, con el fin de que la información allí cargada pueda ser de conocimiento público disponible a terceros y entes de control.

ARTÍCULO CUARTO. Los recursos correspondientes a DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 16.059.000) no entregados en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE MUSEOS 2.021** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84 del 25 de marzo de 2021, volverán a los fondos disponibles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, se ordena su liberación.

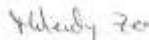



ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de junio de 2.021

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	Aprobó: Alejandro Quintero Coral. Subdirector Administrativo y Financiero.  Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural. 
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------